



PLAN DOCENTE

59^a PROMOCIÓN DE
LA CARRERA FISCAL



MINISTERIO
DE JUSTICIA



CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DOCENTE	2
1.1.	PRESENTACIÓN POR LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO	2
1.2.	PRESENTACIÓN POR LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	4
2.	INTRODUCCIÓN.....	6
3.	FASE TEÓRICO PRÁCTICA	8
3.1.	CONTENIDOS	10
3.2.	CRONOGRAMA.....	11
	Semana 1 (18 al 22 de enero de 2021): presencial y virtual.....	12
	Semana 2 (25 a 29 de enero de 2021): presencial.....	13
	Semana 3 (1 a 5 de febrero de 2021): presencial	14
	Semana 4 (del 8 a 12 de febrero de 2021): presencial	15
	Semana 5 (del 15 a 19 de febrero de 2021): presencial	16
	Semana 6 (del 22 al 26 de febrero de 2021): presencial.....	17
	Semana 7 (del 1 al 5 de marzo de 2021): virtual.....	19
	Semana 8 (del 8 al 12 de marzo de 2021): virtual	20
	Semana 9 (del 15 al 19 de marzo de 2021): virtual	21
	Semana 10 (del 22 al 26 de marzo de 2021): virtual	22
4.	FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS	23
5.	EVALUACIÓN.....	24
5.1.	REQUISITOS PARA LA SUPERACIÓN DEL CURSO SELECTIVO	24
5.2.	EVALUACIÓN DE LA FASE TEÓRICA – PRÁCTICA	25
5.3.	EVALUACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS	25
5.4.	CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO SELECTIVO	26
6.	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	27
6.1.	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA COVID-19.....	27
6.2.	DELEGADOS	27
6.3.	PERMISOS Y AUSENCIAS.....	27
6.4.	BUZONES INSTITUCIONALES.....	28
6.5.	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	28
6.6.	BIBLIOTECA	30
7.	ORGANIGRAMA	31
7.1.	PUNTOS DE CONTACTO EN EL CEJ.....	31
7.2.	PUNTOS DE CONTACTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.....	32

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DOCENTE

1.1. PRESENTACIÓN POR LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Queridas/os fiscales en prácticas, compañeras y compañeros:

Después de la ilusión del aprobado, del éxito compartido con vuestras familias y allegados, con las personas que os ayudaron, empujaron y soportaron durante el duro camino de la oposición, os encontráis en un nuevo umbral de vuestras vidas.



Comenzáis vuestra andadura profesional, un momento único e irreplicable, la incorporación a la “escuela de fiscales” para participar en el curso de formación inicial en el Centro de Estudios Jurídicos para después, una vez superado, y de inmediato —antes de que os deis cuenta—, uniros a la gran familia que formamos la carrera fiscal.

Con esta premisa, y con la vista puesta en las vivencias personales que en nuestra retina y memoria mantenemos quienes hemos pasado por esta escuela, permitidme unas breves palabras de saludo y reconocimiento.

Habéis emprendido un camino apasionante para contribuir durante toda vuestra vida a hacer de ésta una sociedad más igualitaria, a través del cumplimiento de la Ley, con el compromiso firme de servir a la ciudadanía. Tenéis un papel protagonista en la contribución efectiva de la justicia en el avance de la sociedad. La defensa de la legalidad y del interés social, la promoción de los valores constitucionales, el ejercicio de la profesión con imparcialidad y objetividad, la asunción de los valores éticos de la carrera fiscal, deberán ser vuestras guías de actuación. Una labor que vais a desarrollar como parte de un colectivo, garantes y custodios de la Constitución.

En el ejercicio de esa función, que es indispensable en un Estado social y democrático de Derecho, tendréis siempre el apoyo de la Fiscalía General del Estado.

Os habéis incorporado a una carrera cuya seña de identidad es el trabajo en equipo. Se trata de una gran Institución integrada por magníficos profesionales, y es la Institución en su conjunto la que nos da fortaleza a todos y cada uno de los/las fiscales que la componemos.

La Fiscalía General del Estado tiene entre sus objetivos primordiales la formación de los miembros de la carrera fiscal, puesto que de vuestra excelencia y cualificación profesional dependerá una mayor contribución de la justicia en el avance de la sociedad y en defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Tenemos un largo horizonte por delante de proyectos ilusionantes, como el cambio de rol del Ministerio Fiscal ante un nuevo modelo de proceso penal, en los que quiero que os involucrés y os sintáis orgullosos de pertenecer a esta carrera.

Este año, el tiempo de estancia en el Centro de Estudios Jurídicos será más reducido. Las circunstancias sanitarias imponen cautela, pero tanto aquí como en el periodo de prácticas tuteladas, es donde comienza vuestra formación que habrá de prolongarse a lo largo de toda vuestra vida profesional. Y así será. Las y los fiscales nos formamos a través de cursos, estancias, talleres o proyectos, pero, sobre todo, trabajando conjuntamente, aprendiendo a diario de la riqueza del colectivo y de las aportaciones de todas y todos los compañeros.

Sirvan mis anteriores palabras para daros la más cálida bienvenida y para deseáros el mayor de los éxitos. La carrera fiscal necesita de vuestra juventud, frescura, vocación y pasión.

Dolores Delgado García
Fiscal General del Estado

1.2. PRESENTACIÓN POR LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Estimadas alumnas, estimados alumnos:

Un año más, el Centro de Estudios Jurídicos organiza el curso selectivo de acceso a la Carrera Fiscal de acuerdo con los planes de formación elaborados por la Fiscalía General del Estado, con la que colabora a estos efectos.



2021 comienza marcado por la pandemia que sacude la sociedad desde hace prácticamente un año. En este escenario, el Centro de Estudios Jurídicos inició en 2020 un importante proceso de adaptación para continuar cumpliendo la misión que tiene encomendada: la de formar, con el mayor nivel de calidad, a los miembros de las Carreras y Cuerpos de Justicia, así como a quienes aspiran a ingresar en ellas.

De ello depende que contemos con un personal de Justicia capaz de responder eficazmente a los retos jurídicos y sociales que continuamente ponen a prueba un servicio público cuya calidad descansa, en gran medida, sobre quienes lo atienden. A su vez, el destacado papel que la Constitución otorga al Ministerio Fiscal conlleva que la formación inicial de quienes aspiran a acceder a la Carrera Fiscal deba perseguir la excelencia.

Por ello, este curso ha sido diseñado para garantizar que, con independencia de las circunstancias que puedan darse, la 59ª promoción accede a la Carrera Fiscal en condiciones formativas óptimas y con la plena protección de su derecho a la salud.

Así, se reduce y concentra la presencia física en el Centro, evitando que quienes no residen en Madrid se enfrenten a una estancia prolongada fuera de sus residencias habituales. Lamentablemente, se ha debido prescindir de actividades que implican concentraciones y desplazamientos que, por otra parte, las instituciones receptoras no pueden acoger.

Correlativamente, se potencia el trabajo mediante las plataformas formativas on line del Centro. Estas herramientas, además de complementar la formación presencial, permitirán superar cualquier eventualidad y facilitarán la accesibilidad de todo el material, por primera vez en un curso selectivo de la Carrera Fiscal.

Los contenidos se impartirán en un único formato adecuado a los objetivos perseguidos, de manera que, con las únicas excepciones derivadas de las circunstancias sanitarias, todos los integrantes de la promoción accederán a ellos de la misma forma (presencial o en línea) para evitar diferencias y facilitar la labor docente. Por su parte, la fase práctica cobra especial importancia, ya que, más que nunca, permitirá asentar y reforzar las distintas áreas de conocimiento, además de la adquisición de destrezas prácticas.

Paralelamente, se adoptan medidas organizativas propias de las circunstancias: división de la promoción en cuatro grupos estancos, distribuidos en turnos de mañana y tarde, que asistirán a clase en aulas no intercambiables y con cumplimiento estricto de las distancias de seguridad; entradas y salidas escalonadas; un servicio de prevención específico; protocolos de seguridad e higiene ad hoc, y reforzamiento de la higiene en el Centro.

Junto a estas previsiones, debemos ser conscientes de la importancia del factor humano, al que antes me refería, también en el curso selectivo, y máxime en el escenario actual. La promoción que ahora ingresa en el Centro de Estudios Jurídicos ha afrontado una oposición en condiciones muy duras, demostrando una resistencia y capacidad de adaptación que también serán claves en este momento. El Centro adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la fluidez de la comunicación y la atención a las y los funcionarios en prácticas. En este sentido, la labor de las delegadas y delegados y la actuación responsable de quienes integráis la promoción serán determinantes.

Para concluir, quiero destacar que el Centro de Estudios Jurídicos cuenta ya con la figura, clave para la Carrera Fiscal, del Director de Formación de la Carrera Fiscal, cuya participación y trabajo están siendo inestimables en esta etapa.

En nombre del Centro de Estudios Jurídicos quiero felicitaros por llegar aquí y daros la bienvenida, así como desearos que el curso selectivo, antesala de vuestra incorporación al servicio público como integrantes de la Carrera Fiscal, os sea útil y productivo.

Recibid un cordial saludo,

Abigail Fernández González
Directora del Centro de Estudios Jurídicos

2. INTRODUCCIÓN

La calidad de la justicia depende en gran medida de la formación de los Jueces y Fiscales, pues gracias a ésta se contribuye a la prestación de un mejor servicio público.

La formación no es solo un derecho de todos los Fiscales, sino que constituye, también, un verdadero deber frente a la sociedad, como recuerda la Instrucción número 5/1993 de la Fiscalía General del Estado, y una garantía de que el justiciable recibirá un servicio público de calidad, como se contempla en el Libro Blanco del Ministerio Fiscal.

La formación, además, debe ser para los Fiscales un objetivo prioritario y preferente a lo largo de toda su carrera profesional. Por ello uno de los objetivos del periodo de formación inicial es que el Fiscal en prácticas descubra la necesidad de una formación constante, dinámica y transformadora como instrumento de mejora y de consecución de estándares de excelencia profesional.

Tal y como se establece en el artículo 3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y resto de normativa de aplicación, el Centro de Estudios Jurídicos es el organismo encargado de llevar a efecto la formación inicial de los aspirantes al ingreso en la Carrera Fiscal.

La citada formación inicial constituye la segunda fase del proceso selectivo y consiste en un curso de formación teórico-práctica que tiene una parte presencial en el CEJ y otra parte de estancia en órganos jurisdiccionales. Esta fase tiene eminentemente un carácter práctico dirigido a complementar los conocimientos teóricos de quienes han superado la fase de oposición.



Por un lado, se trata de enseñar el oficio de Fiscal. En este sentido se pretende, no solamente incrementar los conocimientos de los Fiscales en prácticas, sino aprender a gestionar los conocimientos teóricos ya adquiridos en la fase de oposición. Por otro, deben ofrecerse espacios de reflexión y debate acerca del papel que los Fiscales están llamados a desempeñar en el fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho.

Los planes docentes de la Carrera Fiscal se someten anualmente a una revisión para asegurar que la formación que reciben los Fiscales en prácticas, durante su estancia en el Centro de Estudios Jurídicos, les proporcione de forma progresiva las competencias y habilidades que les permitan una más rápida y eficaz incorporación a sus destinos profesionales.

El plan docente de la 59ª promoción de la Carrera Fiscal ha sido aprobado el 14 de diciembre de 2020 por el Consejo Rector del CEJ y se ajusta en contenidos y duración al plan de estudios elaborado por la Fiscalía General del Estado. Se ha contado con la participación de la Comisión Pedagógica del Centro, cuyas alegaciones han sido valoradas, respondidas e incorporadas en la medida de lo posible.

Dada la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se ha diseñado un plan docente en el que se combinarán las clases presenciales de asistencia obligatoria durante seis semanas, con otras cuatro semanas que se impartirán online, adaptando su contenido a un formato más reducido y flexible. Con ello, se combina presencialidad física y virtual.

La formación en entornos virtuales abre un marco educativo distinto en el que el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) representan un nuevo elemento de relación para el desarrollo de la actividad docente y del aprendizaje. Ello implica evolucionar de una formación totalmente síncrona —presencial— a una donde también se introducen elementos asíncronos, que no requieren la coincidencia en el tiempo y espacio de docentes y participantes, favoreciendo el trabajo autónomo de estos últimos.

Estas características específicas que definen el nuevo medio provocan cambios en la concepción de la docencia de modo que el rol del docente adquiere unas funciones diferenciadas. El docente deja de ser un mero transmisor de información para convertirse en un guía, facilitador y consejero sobre cómo encontrar, seleccionar y tratar la información. En este proceso se potencia la implicación del participante, convirtiéndolo en el centro del proceso de aprendizaje, favoreciendo la participación activa y fomentando la adquisición del conocimiento de manera autónoma.

En este sentido, es importante subrayar que la no presencialidad no tiene por qué suponer la reducción de la interacción entre docentes y participantes, sino todo lo contrario, al aumentar el número de herramientas disponibles para favorecer esta interacción.

3. FASE TEÓRICO PRÁCTICA

Respecto al contenido del curso teórico-práctico se prevé que, con el fin de que puedan desarrollar las competencias técnicas, relaciones personales y habilidades que serán fundamentales para el posterior desempeño y desarrollo de su carrera profesional, el curso teórico-práctico se basa en una metodología activa y participativa, facilitada por la creación de grupos restringidos.

En las primeras seis semanas del curso teórico-práctico se impartirán las clases de procesal penal que se desarrollarán de forma presencial. Respecto a las cuatro semanas restantes se desarrollarán en formato virtual.



Junto a las actividades anteriormente reseñadas, se han incluido una serie de actividades monográficas que destacan por su interés práctico y adaptación a las necesidades de la carrera fiscal. Entre ellas cabe destacar el Libro de estilo de la carrera fiscal.

Se ha introducido como novedad un taller sobre lenguaje jurídico que responde a la necesidad de modernización y clarificación del lenguaje jurídico conforme a los criterios que fueron expuestos por el Informe de la *Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico* (2011) y en otros documentos como el *Manual de Estilo* elaborado por la propia Fiscalía General del Estado, que será aplicado por los fiscales en prácticas.

El taller sobre periodismo y comunicación de la Carrera Fiscal tiene como finalidad facilitar nuevas técnicas para una correcta y eficaz comunicación pública que permita un acercamiento de la Carrera Fiscal a las necesidades de la sociedad.

Por otra parte, la reciente aprobación de la Instrucción sobre la Protección de Datos en el ámbito del Ministerio Fiscal 2/2019 y el borrador del Código Deontológico de la carrera fiscal, ambas materias introducidas en el Plan de Formación, son una muestra más del compromiso institucional y el impulso por mejorar la calidad del servicio que prestamos a la ciudadanía.

Debe asimismo destacarse la importancia del módulo de Perspectiva de Género como módulo propio. Ello responde a una necesidad formativa ineludible y, además, da respuesta a la reforma de la LOPJ por Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género, que introdujo una modificación en el artículo 310 de dicho texto legal según el cual, todas las pruebas selectivas para el ingreso y la promoción en las carreras judicial y fiscal habrán de contemplar el estudio del principio de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo las medidas en materia de violencia sobre la mujer.

En este sentido, la formación en perspectiva de género se desarrollará con carácter transversal en todas y cada una de las materias y contenidos previstos en este plan docente.

Como complemento de la formación que van a recibir los fiscales en prácticas, se considera necesario continuar la formación en las distintas especialidades (menores, extranjería, criminalidad informática, etc.) introduciendo como novedad la formación inicial en las jurisdicciones contencioso-administrativa y social. La formación en dichas materias se impartirá en formato virtual y se verá consolidada durante la fase de prácticas tuteladas.

Otra de las novedades introducidas en el Plan de Formación 2021 es fruto de la colaboración existente entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial. Ambas instituciones acordaron el pasado día 27 de julio de 2020 impulsar la justicia restaurativa e introducir nuevas herramientas formativas que permitan aumentar y agilizar la eficiencia en la solución de los conflictos. En ese sentido se ha introducido formación en las materias de mediación y conformidades.

La crisis sanitaria como consecuencia de la pandemia por coronavirus ha puesto de relieve la importancia de fomentar la formación en competencias digitales, es decir, de dotar de los conocimientos y habilidades que permitan un uso seguro y eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En este sentido, se han previsto varias sesiones con el fin de reforzar estas competencias.



En este curso teórico-práctico, debido a situación de crisis sanitaria existente, no se realizarán prácticas en la Fiscalía Provincial de Madrid y en los Juzgados de Plaza de Castilla (Madrid). Tampoco se llevará a cabo el intercambio con fiscales de otros países ni el intercambio de fiscales en prácticas con jueces también en prácticas de la Escuela Judicial.

3.1. CONTENIDOS

En el Plan de Formación 2021 se desarrollarán los siguientes contenidos:

- Módulo 1: Ministerio Fiscal y Deontología de la Carrera Fiscal.
- Módulo 2: Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal.
- Módulo 3: Práctica Procesal Penal
- Módulo 4: El Fiscal en la Jurisdicción de Menores
- Módulo 5: El Fiscal en la Jurisdicción Civil. Protección de las personas con discapacidad y personas mayores.
- Módulo 6: Perspectiva de género
- Módulo 7: Medicina legal y Forense

Especialidades:

- Extranjería
- Vigilancia Penitenciaria
- Criminalidad Informática
- Cooperación Internacional
- Medio Ambiente
- Violencia de Género
- Siniestralidad Laboral
- Seguridad Vial
- Contencioso-Administrativo
- Social
- Delitos económicos
- Delitos de Odio

Otros contenidos:

- Justicia Restaurativa, conformidades y mediación.
- Lenguaje Jurídico
- Manual de Estilo del Ministerio Fiscal
- Protección de Datos. Instrucción 2/2019.
- Idiomas
- Seminarios
- Charlas
- Competencias Digitales
- ORGA

3.2. CRONOGRAMA

Debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, la fase teórico-práctica se desarrollará en formato semipresencial a lo largo de 10 semanas, del 18 de enero al 2 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Del **18 de enero al 26 de febrero** se desarrollará de manera presencial (previsiblemente) en las aulas del Centro de Estudios Jurídicos (c/ Juan del Rosal, 2 - Madrid), combinándose con alguna sesión en formato online.
- Del **1 al 26 de marzo** se desarrollará íntegramente de manera online, combinando sesiones síncronas y asíncronas.
- La semana del 29 de marzo al 2 de abril se considerará no lectiva.

Desde el CEJ, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la impartición de las sesiones presenciales en condiciones de seguridad (puede consultarse más información al respecto en el apartado Prevención, protección y vigilancia COVID-19 de este plan de estudios). Para ello, los alumnos que componen la 59ª promoción de fiscales se dividirán en cuatro grupos que actuarán como grupos burbuja.

En cualquier caso, téngase en cuenta que las fechas y formatos aquí indicados podrán sufrir modificaciones como consecuencia de la evolución de la situación sanitaria causada por el COVID-19.



Semana 1 (18 al 22 de enero de 2021): presencial y virtual

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
TODOS (VIRTUAL)			GRUPO A (PRESENCIAL)		
8:45 - 10:45	Inauguración 10:00	Información sobre el Curso Consejo Fiscal	Coordinador/a Módulo Ministerio Fiscal	Procesal Penal	Procesal Penal
10:45 - 11:00		<i>Descanso</i>	<i>Descanso</i>		
11:00 - 13:00		Asociaciones Fiscales MUGEJU	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
			GRUPO B (PRESENCIAL)		
9:00 - 11:00			Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
11:00 - 11:15			<i>Descanso</i>		
11:15 - 13:15			Coordinador/a Módulo Ministerio Fiscal	Procesal Penal	Procesal Penal
			GRUPO C (PRESENCIAL)		
13:45 - 15:45			Coordinador/a Módulo Ministerio Fiscal	Procesal Penal	Procesal Penal
15:45 - 16:00			<i>Descanso</i>		
16:00 - 18:00			Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
			GRUPO D (PRESENCIAL)		
14:00 - 16:00			Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
16:00 - 16:15			<i>Descanso</i>		
16:15 - 18:15			Coordinador/a Módulo Ministerio Fiscal	Procesal Penal	Procesal Penal

Semana 2 (25 a 29 de enero de 2021): presencial

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
GRUPO A (PRESENCIAL)					
8:45 - 10:45	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
10:45 - 11:00	<i>Descanso</i>				
11:00 - 13:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
GRUPO B (PRESENCIAL)					
09:00 - 11:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
11:00 - 11:15	<i>Descanso</i>				
11:15 - 13:15	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
GRUPO C (PRESENCIAL)					
13:45 - 15:45	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
15:45 - 16:00	<i>Descanso</i>				
16:00 - 18:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
GRUPO D (PRESENCIAL)					
14:00 - 16:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
16:00 - 16:15	<i>Descanso</i>				
16:15 - 18:15	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal

Semana 3 (1 a 5 de febrero de 2021): presencial

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
GRUPO A (PRESENCIAL)					
08:45 - 10:45	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Pena	Procesal Penal	Procesal Penal
10:45 - 11:00	<i>Descanso</i>				
11:00 - 13:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
GRUPO B (PRESENCIAL)					
09:00 - 11:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
11:00 - 11:15	<i>Descanso</i>				
11:15 - 13:15	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
GRUPO C (PRESENCIAL)					
13:45 - 15:45	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
15:45 - 16:00	<i>Descanso</i>				
16:00 - 18:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
GRUPO D (PRESENCIAL)					
14:00 - 16:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
16:00 - 16:15	<i>Descanso</i>				
16:15 - 18:15	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal

Semana 4 (del 8 a 12 de febrero de 2021): presencial

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
GRUPO A (PRESENCIAL)					
08:45 - 10:45	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
10:45 - 11:00	<i>Descanso</i>				
11:00 - 13:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
GRUPO B (PRESENCIAL)					
09:00 - 11:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
11:00 - 11:15	<i>Descanso</i>				
11:15 - 13:15	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
GRUPO C (PRESENCIAL)					
13:45 - 15:45	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
15:45 - 16:00	<i>Descanso</i>				
16:00 - 18:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
GRUPO D (PRESENCIAL)					
14:00 - 16:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal
16:00 - 16:15	<i>Descanso</i>				
16:15 - 18:15	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal

Semana 5 (del 15 a 19 de febrero de 2021): presencial

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
GRUPO A (PRESENCIAL)					
08:45 - 10:45	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Menores
10:45 - 11:00	<i>Descanso</i>				
11:00 - 13:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Menores
GRUPO B (PRESENCIAL)					
09:00 - 11:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Menores
11:00 - 11:15	<i>Descanso</i>				
11:15 - 13:15	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Menores
GRUPO C (PRESENCIAL)					
13:45 - 15:45	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Menores
15:45 - 16:00	<i>Descanso</i>				
16:00 - 18:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Menores
GRUPO D (PRESENCIAL)					
14:00 - 16:00	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Menores
16:00 - 16:15	<i>Descanso</i>				
16:15 - 18:15	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Procesal Penal	Menores

Semana 6 (del 22 al 26 de febrero de 2021): presencial

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
GRUPO A (PRESENCIAL)					
09:00 - 11:00	Coordinador/a del módulo de Civil	Coordinador/a del módulo de Extranjería	Coordinador/a Vigilancia Penitenciaria Virtual Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Cooperación Internacional	Coordinador/a del módulo de Contencioso-Administrativo
11:00 - 11:15	<i>Descanso</i>				
11:15 - 13:15	Coordinador/a del módulo Derechos y garantías constitucionales	Coordinador/a del módulo de Menores	Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Criminalidad Informática	Coordinador/a Siniestralidad Laboral Coordinador/a Medio Ambiente
GRUPO B (PRESENCIAL)					
09:00 - 11:00	Coordinador/a del módulo Derechos y garantías constitucionales	Coordinador/a del módulo de Menores	Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Criminalidad Informática	Coordinador/a Siniestralidad Laboral Coordinador/a Medio Ambiente
11:00 - 11:15	<i>Descanso</i>				
11:15 - 13:15	Coordinador/a del módulo de Civil	Coordinador/a del módulo de Extranjería	Coordinador/a Vigilancia Penitenciaria Virtual Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Cooperación Internacional	Coordinador/a del módulo de Contencioso-Administrativo
GRUPO C (PRESENCIAL)					
14:00 - 16:00	Coordinador/a del módulo de Civil	Coordinador/a del módulo de Extranjería	Coordinador/a del módulo de Vigilancia Penitenciaria Virtual Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Cooperación Internacional	Coordinador/a del módulo de Contencioso-Administrativo
16:00 - 16:15	<i>Descanso</i>				
16:15 - 18:15	Coordinador/a del módulo Derechos y garantías constitucionales	Coordinador/a del módulo de Menores	Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Criminalidad Informática	Coordinador/a Siniestralidad Laboral Coordinador/a Medio Ambiente

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
GRUPO D (PRESENCIAL)					
14:00 - 16:00	Coordinador/a del módulo Derechos y garantías constitucionales	Coordinador/a del módulo de Menores	Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Criminalidad Informática	Coordinador/a Siniestralidad Laboral Coordinador/a Medio Ambiente
16:00 - 16:15	<i>Descanso</i>				
16:15 - 18:15	Coordinador/a del módulo de Civil	Coordinador/a del módulo de Extranjería	Coordinador/a del módulo de Vigilancia Penitenciaria Virtual Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Cooperación Internacional	Coordinador/a del módulo de Contencioso-Administrativo

Semana 7 (del 1 al 5 de marzo de 2021): virtual

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
GRUPOS A y B (VIRTUAL)					
9:00 - 11:00	Ministerio Fiscal	Ministerio Fiscal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Jurisdicción Civil
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Ministerio Fiscal	Ministerio Fiscal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Jurisdicción Civil
GRUPOS C y D (VIRTUAL)					
9:00 - 11:00	Ministerio Fiscal	Ministerio Fiscal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	El MF en la Jurisdicción Contencioso - Administrativo
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Ministerio Fiscal	Ministerio Fiscal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	El MF en la Jurisdicción Contencioso - Administrativo
TODOS LOS GRUPOS (VIRTUAL)					
16:00 - 17:30	Libro de estilo de la Carrera Fiscal	Deontología de la Carrera Fiscal	Lenguaje Jurídico	Delitos de Odio	Protección de datos. La Instrucción 2/2019

Semana 8 (del 8 al 12 de marzo de 2021): virtual

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
GRUPOS A y B (VIRTUAL)					
9:00 - 11:00	El MF en la Jurisdicción Contencioso - Administrativo	Jurisdicción Civil	Protección de las personas con discapacidad y mayores	Jurisdicción Menores	Jurisdicción Menores
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	El MF en la Jurisdicción Contencioso - Administrativo	Jurisdicción Civil	Justicia Restaurativa Conformidades Mediación	Jurisdicción Menores	Jurisdicción Menores
GRUPOS C y D (VIRTUAL)					
9:00 - 11:00	Jurisdicción Civil	Jurisdicción Civil	Protección de las personas con discapacidad y mayores	Jurisdicción Menores	Jurisdicción Menores
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Jurisdicción Civil	Jurisdicción Civil	Justicia Restaurativa Conformidades Mediación	Jurisdicción Menores	Jurisdicción Menores
TODOS LOS GRUPOS (VIRTUAL)					
16:00 - 17:30	La ORGA (Oficina de Recuperación y Gestión de Activos)	Charla: investigación de las macro causas	Medicina Legal y Forense	Jurisdicción Social	

Semana 9 (del 15 al 19 de marzo de 2021): virtual

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
GRUPOS A y B (VIRTUAL)					
9:00 - 11:00	Violencia de género	Perspectiva de género	Periodismo y comunicación en la Carrera Fiscal	Vigilancia penitenciaria	Competencias Digitales
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Violencia de género	Perspectiva de género	Siniestralidad Laboral	Vigilancia Penitenciaria	Competencias Digitales
<i>Descanso</i>					
16:00 - 17:30	Violencia de género	Psicología del interrogatorio	Seminario: Valoración del daño y baremo de tráfico	Vigilancia Penitenciaria	
GRUPOS C y D (VIRTUAL)					
9:00 - 11:00	Violencia de género	Perspectiva de género	Periodismo y comunicación en la Carrera Fiscal	Vigilancia Penitenciaria	Competencias Digitales
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Violencia de género	Perspectiva de género	Siniestralidad Laboral	Vigilancia Penitenciaria	Competencias Digitales
<i>Descanso</i>					
16:00 - 17:30	Violencia de género	Seminario: Valoración del daño y baremo de tráfico	Psicología del interrogatorio	Vigilancia Penitenciaria	

Semana 10 (del 22 al 26 de marzo de 2021): virtual

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
GRUPOS A y B (VIRTUAL)					
9:00 - 11:00	Medio ambiente	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	Análisis y evaluación de contenidos
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Medio ambiente	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	Análisis y evaluación de contenidos
<i>Descanso</i>					
16:00 - 17:30	Delitos económicos	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	
GRUPOS C y D (VIRTUAL)					
9:00 - 11:00	Medio ambiente	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	Análisis y evaluación de contenidos
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Medio ambiente	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	Análisis y evaluación de contenidos
<i>Descanso</i>					
16:00 - 17:30	Delitos económicos	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	

4. FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS

La etapa formativa inicial de los fiscales concluirá con una fase de prácticas tuteladas en las distintas fiscalías. Con ello se persigue completar la formación a través de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la primera fase de formación presencial, facilitando así la incorporación al ejercicio de la función.



Esta fase de prácticas tuteladas, en cuanto integrada dentro del periodo de Formación Inicial, participa de los objetivos y finalidades recogidos en el Plan de Formación de la Fiscalía General del Estado. Se configura así un proceso de aprendizaje de carácter integral y progresivo que facilita una mejor integración en la vida profesional.

Este segundo periodo se prolongará **desde el día 5 de abril de 2021 al día 11 de junio de 2021** y supondrá la incorporación de los fiscales en prácticas a las Fiscalías Provinciales y de Área, donde les será asignado un Fiscal Tutor y un Fiscal Coordinador cuya selección se realizará por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos, tras la valoración del proyecto de actuación remitido por los diversos peticionarios, su experiencia docente y de coordinación en años anteriores.



Durante esta fase se fomentará la participación en juicios y actos judiciales en los que intervenga el Ministerio Fiscal, lo que permite enriquecer los conocimientos teóricos aprendidos durante la oposición y desarrollar una metodología de aprendizaje activa.

5. EVALUACIÓN

5.1. REQUISITOS PARA LA SUPERACIÓN DEL CURSO SELECTIVO

El Estatuto del CEJ establece en su artículo 25 los requisitos para la superación del curso selectivo:

1. La superación del curso selectivo requiere:
 - a) No haber dejado de asistir, cualesquiera que fuesen las causas, a más de una quinta parte de las clases, actividades prácticas o sesiones docentes que integran el curso, sin perjuicio de lo establecido sobre responsabilidad disciplinaria.
 - b) Cumplido el requisito anterior, haber obtenido en el curso teórico-práctico de selección al menos la puntuación mínima exigida para la superación del proceso selectivo.
 - c) No haber sido sancionado con la pérdida del curso, ni haber perdido la condición de funcionario en prácticas por expediente disciplinario o como consecuencia de sentencia penal firme.
2. Quienes no pudieran realizar o concluir el curso teórico-práctico por causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, podrán incorporarse al inmediatamente posterior que se convoque de la misma clase, conservando la puntuación obtenida en la oposición, concurso o concurso-oposición previo.
3. Los alumnos que no superen el curso, salvo los que hayan sido objeto de la sanción del artículo 34.1.a), podrán asimismo incorporarse al inmediatamente posterior, con la puntuación asignada al último de los participantes en aquél.
4. En los supuestos previstos en los apartados 2 y 3 de este artículo, quienes no superaren el curso en esta segunda ocasión perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera.



5.2. EVALUACIÓN DE LA FASE TEÓRICA – PRÁCTICA

La fase teórica-práctica, en el CEJ, se evaluará de la siguiente manera:

- La asistencia a las clases y actividades del curso teórico-práctico es obligatoria. De acuerdo con el artículo 25.1 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, la inasistencia a más del 20% del tiempo de clases de la fase teórica-práctica (1ª fase del curso selectivo) determinará la no superación del curso selectivo.
- Cada alumno dispondrá de una tarjeta identificativa personal e intransferible con la que diariamente deberá fichar al entrar y salir del centro, en los relojes de las aulas, sin perjuicio de los controles esporádicos de firmas que se realicen.
- La Dirección del Centro de Estudios Jurídicos evaluará la fase teórica-práctica en función de los resultados de las pruebas finales, que consistirán en un caso práctico y/o test sobre las materias impartidas durante el curso, y de los resultados de las evaluaciones de los profesores sobre la participación en clase de los alumnos.

5.3. EVALUACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS

Tal y como se establece en el artículo 19.3 del Estatuto del CEJ, los tutores y sus coordinadores remitirán al Director de Formación de la Carrera Fiscal, un informe sobre las actividades prácticas desarrolladas, el grado de participación en éstas de los alumnos y sobre el aprovechamiento de cada uno de ellos.

El grado participación y aprovechamiento se ajustará a los siguientes parámetros:

- **“No apto”**, cuando el aprovechamiento y rendimiento del Fiscal en prácticas resulte totalmente insatisfactorio e insuficiente, por incumplimiento de las tareas y actividades asignadas o por su realización incompleta o inadecuada que demuestre su falta de idoneidad para el desempeño de la función como Fiscal.
- **“Apto”**. Dentro de esta última se prevén las siguientes categorías:
 - “Aprovechamiento suficiente”, cuando se hayan cumplido los objetivos mínimos previamente fijados pero el rendimiento del fiscal en prácticas se entienda susceptible de mejorar apreciablemente.
 - “Aprovechamiento satisfactorio”, cuando se hayan cumplido los objetivos mínimos previamente fijados y el rendimiento del fiscal en prácticas no pueda ser calificado como “muy satisfactorio”.
 - “Aprovechamiento muy satisfactorio”, cuando los objetivos mínimos previamente fijados se hayan cumplido ampliamente y el rendimiento del Fiscal en prácticas merezca una mención especial en atención a la calidad, esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las diferentes actividades y tareas encomendadas.

5.4. CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO SELECTIVO

La calificación individualizada del curso selectivo se elaborará en la Junta de Profesores correspondiente. Se computarán el resultado de las pruebas realizadas al efecto, las calificaciones individualizadas presentadas por cada uno de los profesores, los informes del tutor o tutores de los alumnos y la intervención y participación de los aspirantes en las actividades prácticas.

Así obtenida la calificación global del curso teórico-práctico de selección, se promediará con la lograda por cada alumno, resultando de esta forma la calificación definitiva.



6. INFORMACIÓN ADICIONAL

6.1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA COVID-19

Como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y con el fin de minimizar los posibles riesgos para la salud entre los participantes de los cursos selectivos, se ha contratado un servicio de prevención, protección y vigilancia COVID-19.

Se contará con un plan de prevención con medidas de carácter organizativo, medidas de protección colectiva y medidas de protección personal. Este plan, así como las medidas establecidas para la prevención del COVID-19 será objeto de difusión y conocimiento entre los funcionarios en prácticas a través del campus virtual y con carácter previo al inicio del curso selectivo.

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de medidas preventivas junto con el uso de Equipos de Protección Individual (EPI). Para ello, en materia de protección respiratoria contra el COVID-19, se proporcionará al alumnado mascarillas quirúrgicas durante el periodo presencial en el CEJ. La forma de provisión de las mascarillas quirúrgicas, así como sus instrucciones de uso y reemplazo se recogerán en el propio plan de prevención.

Además, con carácter previo al inicio del curso selectivo se definirá y difundirá a través del campus virtual el protocolo a seguir en aquellos casos que algún alumno o docente de los cursos selectivos presente síntomas sospechosos de COVID-19, en aquellos casos que pueda aparecer algún caso confirmado de COVID-19, así como la gestión de los contactos estrechos del mismo.

6.2. DELEGADOS

Con objeto de agilizar la comunicación, los alumnos elegirán a un delegado por grupo, cuya función consistirá en servir de interlocutor con los coordinadores del curso selectivo y el CEJ.

6.3. PERMISOS Y AUSENCIAS

Es obligatoria la puntual asistencia a todas las actividades que integran el curso selectivo, así como la realización de los ejercicios y pruebas que se encarguen. Toda falta de asistencia deberá estar debidamente justificada, lo que deberá acreditarse mediante el envío del correspondiente justificante por correo electrónico a cursosselectivos@cej-mjusticia.es.

Los funcionarios en prácticas tienen derecho a los permisos y licencias previstos con carácter general para los funcionarios públicos, pero su otorgamiento no exime en ningún caso del nivel de asistencia mínimo para la superación del curso (cuatro quintas partes de las actividades del curso).

Los permisos y licencias (maternidad, matrimonio, etc.) que conlleven la falta de asistencia a las actividades formativas y prácticas tuteladas deberán solicitarse formalmente mediante escrito motivado dirigido al Director de Formación de la Carrera Fiscal, que trasladará propuesta motivada a la Dirección sobre cada solicitud a efectos de su concesión o denegación mediante resolución expresa y motivada.

En cualquier caso, la superación del curso selectivo requiere la asistencia al 80% de las actividades formativas previstas en el plan docente, independientemente de que las ausencias sean justificadas o no.

En el supuesto de que un alumno o alumna no alcance el porcentaje de asistencia requerido por una causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, a propuesta del Director de Formación de la Carrera Fiscal, podrá incorporarse al curso inmediatamente posterior que se convoque de la misma clase, conservando la puntuación obtenida en la oposición.

6.4. BUZONES INSTITUCIONALES

Todas las consultas o solicitudes de carácter individual de los alumnos deberán presentarse siempre mediante correo electrónico dirigido al buzón institucional correspondiente por la materia (sin perjuicio de que las eventuales solicitudes de permisos o licencias deban presentarse siempre mediante escrito original firmado).

- Formación Inicial (cursosselectivos@cej-mjusticia.es): todas las consultas relacionadas con cuestiones formativas o relativas a permisos, licencias (maternidad, matrimonio), certificaciones o del funcionamiento de las instalaciones.
- Gestión Económica (gestión.económica@cej-mjusticia.es): todas las consultas relacionadas con la nómina de funcionarios en prácticas (bajas de haberes, mutualismo administrativo y seguridad social, retenciones del IRPF, certificados de servicios previos).

6.5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- **Plataforma de formación Moodle:** Para impartir la formación en formato online, el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con un entorno virtual de aprendizaje basado en Moodle. Se trata de una plataforma de gestión de la formación que permite alojar cursos y contenidos, basada en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada actividad formativa. Entre todos los recursos que ofrece Moodle destacan sin ninguna duda aquellos que favorecen la comunicación entre todos los participantes.

En el curso de la 59ª promoción de fiscales alojado en la plataforma Moodle del CEJ, se publicarán, además, las informaciones de carácter administrativo y genérico asociadas con la gestión del curso selectivo.



- **Blackboard Collaborate:** Para complementar la funcionalidad que ofrece Moodle para la impartición de la formación online, el CEJ cuenta con Blackboard Collaborate, una herramienta de videoconferencias en tiempo real que permite agregar archivos, compartir aplicaciones y utilizar una pizarra virtual para interactuar. Esta es la herramienta principal que se utilizará en las sesiones síncronas que se desarrollen en formato webinar.
- **Aulas de ordenadores:** el CEJ cuenta con dos aulas con más de 20 ordenadores conectados a Internet (banda ancha) cada una para la celebración de clases de informática y, en el caso del Aula 8 (sótano), también para la consulta de los alumnos que lo deseen después de las clases. Debido a las medidas de prevención de COVID-19, en caso de necesitar hacer uso de estos ordenadores, se deberá solicitar previamente mediante correo electrónico a: cursosselectivos@cej-mjusticia.es
- **Equipos portátiles de soporte al alumno:** el CEJ facilitará a los alumnos que así lo hayan solicitado un ordenador portátil de apoyo durante la 1ª fase del curso selectivo (fase teórica – práctica), sujeto a la firma de una declaración responsable de estos bienes públicos.
- **Portal web del CEJ:** las informaciones de carácter administrativo y retributivo se podrán consultar, además de en el propio curso virtual, en la página de inicio del Portal Web del CEJ (www.cej-mjusticia.es).
- **Servicio Wifi:** el CEJ dispone de un servicio Wifi gratuito (sujeto a contraseña de seguridad) para todos los alumnos de Formación Inicial y para los asistentes a sus actividades de Formación Continua. (Observación: se agradece que los alumnos utilicen la conexión Wifi en las clases exclusivamente con finalidades de formación).

- **Twitter:** se anima a los alumnos del CEJ a hacerse seguidores de la cuenta twitter del CEJ (<https://twitter.com/CEJMJUSTICIA>), accesible también desde el Portal Web. De esta manera, los futuros Fiscales podrán recibir información puntual y actualizada en sus ordenadores y dispositivos portátiles acerca de las actividades de formación continua e institucionales que desarrolle el CEJ.
- **Acceso al repertorio de grabación audiovisual del CEJ:** El CEJ dispone de distintos fondos audiovisuales relativos a su actividad de los últimos años, algunos publicados en su página Web y otros disponibles a través del canal YouTube correspondiente. Se trata de grabaciones relativas a algunos hitos relevantes de actividades docentes del CEJ y actos protocolarios relacionados con la actividad del Centro y la intervención de autoridades.

6.6. BIBLIOTECA

La Biblioteca del CEJ se encuentra a disposición de los fiscales en prácticas de la 59ª promoción de los ofreciendo los siguientes servicios:

- Acceso al [catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas del Ministerio de Justicia](#).
- Acceso al [repertorio jurídico-científico del CEJ](#) desde la Web del CEJ.
- Préstamo en sala.
- Préstamo domiciliario, del fondo del propio CEJ o de cualquiera de las bibliotecas de la Red de Justicia. Se pueden retirar hasta un máximo de tres ejemplares, por un periodo total de 30 días.
- Atención al lector:
 - Asesoramiento bibliográfico y búsqueda en catálogos.
 - Apoyo documental: búsqueda y acceso a documentos en bases de datos contratadas y de acceso libre y en el repertorio jurídico científico del CEJ.
- Bases de datos por suscripción:
 - VLEX
 - IUSTEL
 - LA LEY
 - ARANZADI DIGITAL



La **atención presencial en sala** (1ª planta) está a disposición del alumnado los martes en horario de 9:30 a 14:00 horas. Debido a las medidas de prevención de COVID-19, en caso de requerir atención presencial, se deberá solicitar **cita previa** mediante correo electrónico a: biblio.cej@cej-mjusticia.es

7. ORGANIGRAMA

7.1. PUNTOS DE CONTACTO EN EL CEJ

Directora

Abigail Fernández González

Director de Formación de la Carrera Fiscal

Félix Martín González

felix.martin@cej-mjusticia.es

Subdirectora General - Jefa de Estudios

Teresa Muñoz-Reja Herrero

cursosselectivos@cej-mjusticia.es

Jefa de Área de Cursos Selectivos

Raquel León Jiménez

cursosselectivos@cej-mjusticia.es

Jefa de Servicio de Cursos Selectivos

Carolina Cristanchi Polo

cursosselectivos@cej-mjusticia.es



7.2. PUNTOS DE CONTACTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

- ▶ Elsa García-Maltrás de Blas
 - Tel.: 91 335 21 73

- ▶ Isabel Martín López
 - Tel.: 91 335 21 69





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Centro de
Estudios
Jurídicos

